INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.-
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2016.
"Servicio de Consultoría para el Diseño e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001" – Ad-referéndum - Plurianual.
ID 317.021

INTRODUCCION

En La Ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las **10:00 hs. del día 11 de octubre del 2016,** en la Sala de Reuniones de la Gerencia de Políticas y Planificación del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra –INDERT, sito en Tacuary Nº 276 e/ Mcal. Estigarribia, se reúnen las siguientes personas **Lic. Fernando Saguier**, Gerente de Políticas y Planificación, quien preside el presente acto y **C.P. Osmar Pérez,** Miembro Certificado por la DNCP, ambos Funcionarios del INDERT, los mismos integran el Comité de Evaluación de conformidad a la **Resolución P. Nº 2407/2016** "QUE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO CORRESPONDIENTE Y CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, RESPECTIVAMENTE PARA EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/16 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001" – AD-REFERENDUM – PLURIANUAL - ID 317.021**, cuyo trámite administrativo se dio inicio en el expediente administrativo Nº 326086 de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los rubros para la Licitación se encuentran sujeta a la aprobación de la ampliación del Presupuesto General de la Nación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016 en el rubro 200, sub grupo de objeto de gasto 260 con Fuente de Financiamiento 30 –Recursos Propios- del Presupuesto General de Gastos de la Institución y sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.-

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de sobres se llevó a cabo en la Unidad Operativa de Contrataciones siendo las nueve y treinta horas del día 07 del mes de **Octubre** del año **dos mil diez y seis**, cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nro.21909/03, así como el Decreto Nro. 5174/05, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.

Se deja constancia que fueron invitadas a presentar su oferta las siguientes firmas:

AUDIEX S.A.
CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ
2M CONSULTORES PARAGUAY
CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ
CONSULTORA SINERGIA

Habiendo presentado oferta solamente la firma: *ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ.*

Lic. Fernando Saguier
Gerente de Políticas y Planificación
INDERT

VERIFICACION DOCUMENTAL DE LA OFERTA

A continuación este comité evaluador procede a la verificación documental presentada por el UNICO oferente, conforme al cuadro detallado más abajo:

a) Documentación de Carácter Sustancial:
Se deja constancia de la presentación de los documentos de carácter sustancial conforme al siguiente resumen:

ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ – RUC Nº 421767-5

DOCUMENTOS	ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ
Formulario de Propuesta Técnica	Presenta
Documento que acredita la capacidad del firmante	Presenta
Declaración Jurada del Art. 40	Presenta
Declaración Jurada Mantenimiento de Oferta	Presenta
Hojas foliadas	872

b) Documentación Presentada:

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos se procede a la verificación de los siguientes documentos:

DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

1. Documentos legales requeridos para oferentes domiciliados en la República del Paraguay.

DOCUMENTOS	ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ
Copia autenticada de Cédula de Identidad	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido dentro de las causales de inhabilitación del Art. 40 de la Ley 2051/03 y declaración de integridad, según el Art. 20 inc. W, de la Ley 2051/03 (el formulario en el que constan ambas declaraciones deberá ser el aprobado por la resolución 330/07 de la DNCP, se encuentra en la Sección III – Formulario ELE-3).	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	CUMPLE
Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondientes a los tres últimos meses precedentes y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal; conforme a lo establecido en el Art. 2° del Decreto N° 6285/05.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos del Pedido de Propuestas. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
Copia del Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE

Lic. Fernando Saguier
Gerente de Políticas y Planificación
INDERT

Por otra parte el Comité de Evaluación mediante Memorándum, ha solicitado a la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT, en cumplimiento a la Resolución DNCP 849/15, verificar en los registros del personal del INDERT y en la BASE DE DATOS del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) para detectar si los oferentes se hallan comprometidos en los presupuestos de los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03.

Se puede constatar que el ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ con C.I. Nº 421.767 figura dentro de los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda como Docente de la UNA. Es pertinente analizar la situación del mismo, y decir que podemos traer a colación lo establecido en la Ley Nº 1626 "De la Función Pública" que en su Artº 2 expresa lo siguiente: "Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica.". Este comité considera que el ejercicio de la docencia no se contrapone al ejercicio de la representación legal, de acuerdo a la normativa citada precedentemente.

Por tanto, no hallándose el oferente con imposibilidades de ofertar en el presente llamado se procede a la continuidad del presente informe.

1. CALIFICACIÓN TÉCNICA

Para la evaluación de los criterios establecidos, el Comité Evaluador analizará los documentos presentados por el Oferente (Sobre 1- Propuesta Técnica), conforme a criterios de calificación combinados de: "Pasa" o "No Pasa" y "Ponderaciones de Puntos".

La evaluación se efectuará de acuerdo a Calidad y Costo.

A. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1- Elegibilidad

FACTORES	PONDERACIÓN Pasa/No Pasa	
1. Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1	Pasa	

2- Documentación que establece la planificación.

FACTORES	PONDERACIÓN Pasa/No Pasa	
2. Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar. Formularios TEC-4 y TEC-8.	Pasa	

3- Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES	PONDERACIÓN Pasa/No Pasa	
3. Estatuto de la empresa u otro documento de conformación, debidamente registrado por autoridades competentes en el país y las escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar, adicionalmente, el acta de la última Asamblea y la nomina de los directores titulares y distribución de cargos. Deberá contar con un mínimo de 3 años de antigüedad.	NO APLICA	

Lic. Fernando Saguier
Gerente de Políticas y Planificación
INDERT

FACTORES	PONDERACIÓN Pasa/No Pasa	
4. Carta de intención de conformar consorcio **El convenio de consorcio debe incluir:** - Que todos los socios serán mancomunada y solidariamente responsables de la ejecución del Contrato. - Que se determinará cuál es la participación de cada empresa asociada en porcentaje del costo del servicio. - Que la estructura, tanto en lo que se refiere a la cantidad de empresas comprometidas como el porcentaje de su participación, no podrá ser modificada hasta la recepción definitiva del servicio, en caso de adjudicarse el Contrato. - Definir cuál empresa específicamente asumirá el liderazgo técnico del consorcio. - El nombre(s) del(los) Representante(s) Legal(es).	NO APLICA	
5. Poder otorgado ante Escribano Publico al (los) firmante (s) de la propuesta de la empresa, debidamente legalizado.	NO APLICA	
6. Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Formulario ELE.-3(a)	Pasa	
7.- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay. Formulario ELE.-3(b)	Pasa	

4- Formularios

FACTORES	PONDERACIÓN Pasa/No Pasa	
7. Identificación del Proponente – Formulario ELE-1 y TEC-2 (Sobre N° 1).	Pasa	
8. Lista de Profesionales asignados al Servicios – Formulario TEC-5 (Sobre N° 1).	Pasa	
9. Curriculum Vitae – Formulario TEC-6 (Sobre N° 1) (personal clave)	Pasa	

Según los Términos de Referencia para la contratación de servicios de consultoría para la realización de los trabajos solicitados se debe:

Contar con reconocida capacidad, solvencia y trayectoria en el ámbito de los servicios requeridos.

A. Haber realizado trabajos de consultoría similares para Entidades y Organismos de la Administración Pública Nacional y del Sector Privado a nivel local.

B. Contar con reconocida experiencia y trayectoria.

Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia relativa de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación). La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma de los puntajes logrados en cada factor.

Se evaluará y puntuará la propuesta de cada oferente de acuerdo a los siguientes factores de evaluación:

Lic. Fernando Saguier
Gerente de Políticas y Planificación
INDERT

Propuesta Técnica

Matriz de Evaluación Técnica

Ítems	Puntos
Factores de Evaluación	
Experiencia del Consultor	*máx. 20 pts.*
Experiencia del Personal Clave	*máx. 70 pts.*
Propuesta Metodológica y Cronograma	*máx. 10 pts.*
Total	**100**

Experiencia del Consultor	**ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ**
(Hasta 20 Puntos)	**20**
Se otorgará 1 punto por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia general en servicios de consultoría en el sector público o privado; hasta un máximo de 4 puntos totales	4
Se otorgará 1 punto por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente y copia de contratos, experiencia en la implantación de sistemas de gestión de calidad normalizados en ISO 9000 en el **sector privado que hayan certificado,** hasta un máximo de 6 puntos.	6
Se otorgarán 2 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente y copia de contratos, experiencia en la implantación de sistemas de gestión de calidad normalizados en ISO 9000 en el **sector público que hayan certificado**, hasta un máximo de 6 puntos.	6
Se otorgarán 2 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia en la preparación de empresas u organizaciones del **sector público y/o privado que hayan sido certificadas bajo la Norma ISO 9001:2015**, hasta un máximo de 4 puntos.	4

PERSONAL CLAVE (Hasta 70 Puntos)	**ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ**
a) Calificación del Personal Clave (35 Puntos)	**35**
a.1) Perfil Académico del Consultor Principal (20 Puntos)	**20**
Se otorgara 4 puntos por título de estudios universitarios concluidos en alguna de las carreras de Ingeniería, Administración de Empresas, Economía, Contabilidad y afines.	4
Se otorgarán 4 puntos por la demostración certificada de contar con una capacitación en la norma ISO 9001:2015.	4
Se otorgaran 4 puntos hasta un máximo de 8 puntos por cada certificado de: maestría, diplomado y/o curso de especialización en sistemas de calidad, organización y métodos, administración de recursos humanos y administración de empresas.	8
Se otorgaran 4 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia docente.	4
a.2) Perfil Académico del Consultor Adjunto (10 Puntos)	**10**
Se otorgara 2 puntos por titulo de estudios universitarios concluidos	2
Se otorgaran 3 puntos hasta un máximo de 6 puntos por cada certificado de: maestría, diplomado y/o curso de especialización en sistemas de calidad, organización y métodos.	6

Lic. Fernando Saguier
Gerente de Políticas y Planificación
INDERT

Se otorgaran 2 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia docente.	2
a.3) Perfil Académico del Consultor Residente (5 Puntos)	**5**
Se otorgara 1 punto por título de estudios universitarios concluidos.	1
Se otorgara 1 punto hasta un máximo de 3 por cada certificado de: diplomado y/o curso de especialización en sistemas de calidad y organización y métodos.	3
Se otorgara 1 punto por la demostración certificada de contar con experiencia docente.	1
b) Experiencia del Personal Clave (35 Puntos)	**35**
b.1) Experiencia Profesional Consultor Principal (20 Puntos)	**20**
Se otorgaran 2 puntos, por contar con experiencia general mínima de 5 años.	2
Se otorgaran 3 puntos, por contar con experiencia directa mínima de 8 años en la implantación en sistemas de gestión de calidad normalizados en ISO en general, realizado tanto en el sector privado como en el sector público.	3
Se otorgaran 3 puntos, por contar con experiencia directa mínima de 5 años en la implantación en sistemas de gestión de calidad normalizados en ISO 9000 en general, realizado tanto en el sector privado como en el sector público.	3
Se otorgaran 2 puntos, hasta un máximo de 6 puntos, por cada experiencia de consultor principal en trabajos relacionados a sistemas de gestión de calidad normalizados en ISO 9000 en al menos 3(tres) organizaciones realizado tanto en el sector privado como en el sector público.	6
Se otorgaran 3 puntos, hasta un máximo de 6 puntos, por contar en su experiencia con la preparación de empresas u organizaciones del sector público y/o privado que hayan sido certificadas bajo la norma ISO 9001:2015	6
b.2) Experiencia Profesional Consultor Adjunto (10 Puntos)	**10**
Se otorgaran 2 puntos, por contar con experiencia mínima de 5 años en aspectos relacionados con la organización y ejecución de trabajos en sistemas de gestión de calidad normalizados en ISO 9000, realizado tanto en el sector público como en el sector público y/o privado.	2
Se otorgaran 2 puntos, hasta un máximo de 4 puntos, por contar con experiencia de consultor adjunto en trabajos relacionados a sistemas de gestión de calidad normalizados en ISO 9000 en al menos 2 (dos) organizaciones del sector público y/o privado.	4
Se otorgaran 2 puntos, hasta un máximo de 4 puntos, por contar con experiencia en la preparación de empresas u organizaciones del sector público y/o privado que hayan sido certificadas. bajo la norma ISO 9001:2008 o ISO 9001:2015.	4
b.3) Experiencia Profesional Consultor Residente (5 Puntos)	**5**
Se otorgara 2 puntos, por contar con experiencia mínima de 3 años en aspectos relacionados con la organización y ejecución de trabajos en sistemas de gestión de calidad, tanto en el sector público como en el sector privado.	2
Se otorgara 3 puntos, por contar con experiencia de consultor residente en trabajos relacionados a sistemas de gestión de calidad normalizados en ISO 9000, en al menos 1 (una) organización del sector publico y/o privado.	3

Lic. Fernando Saguier
Gerente de Políticas y Planificación
INDERT

Metodología y Cronograma (Hasta 10 Puntos)	ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ
Aspectos claves:	
Elaboración del Plan de Relevamiento de Datos.	4
Cronograma de Trabajo	3
Metodología de Trabajo	3
Se otorgará 10 puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la materia, se otorgará 7 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 5 puntos y 3 puntos a la cuarta propuesta.	10

TOTAL DE PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA: 100 PUNTOS
LA CONSULTORA CUYA PUNTUACIÓN NO ALCANCE UN MÍNIMO DE 70 PUNTOS, NO PODRÁ ACCEDER A LA EVALUACIÓN DE SU PRESENTACIÓN ECONÓMICA

LIC. FERNANDO SAGUIER
Gerente de Políticas y Planificación

Lic. Fernando Saguier
Gerente de Políticas y Planificación
INDERT

C.P. OSMAR PEREZ
Miembro Certificado por la DNCP

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
COORDINACIÓN GENERAL DEL FIDES

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS.-

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2016.

"Servicio de Consultoría para el Diseño e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001" – Ad-referéndum - Plurianual.

ID 317.021

INTRODUCCION

En La Ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las **10:00 hs. del día 31 de octubre del 2016,** en la Sala de Reuniones de la Gerencia de Políticas y Planificación del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra –INDERT, sito en Tacuary Nº 276 e/ Mcal. Estigarribia, se reúnen las siguientes personas **Lic. Fernando Saguier**, Gerente de Políticas y Planificación, quien preside el presente acto y **C.P. Osmar Pérez,** Miembro Certificado por la DNCP, ambos Funcionarios del INDERT, los mismos integran el Comité de Evaluación de conformidad a la **Resolución P. Nº 2407/2016** "QUE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO CORRESPONDIENTE Y CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, RESPECTIVAMENTE PARA EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/16 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001" – AD-REFERENDUM – PLURIANUAL - ID 317.021**, cuyo trámite administrativo se dio inicio en el expediente administrativo Nº 326086 de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios.

En la oportunidad se encuentran presentes los funcionarios designados para tal efecto por la Resolución ante citada:

- Lic. Gustavo Ortiz — Director General de la U.O.C.
- Srta. Camila Jara — Funcionaria de la U.O.C. – Encargada del llamado.
- Lic. Fernando Saguier — Gerente de Políticas y Planificación.

La notificación al oferente que ha calificado para la apertura de las ofertas económicas fue realizada el 26 de Octubre de 2016 por la Unidad Operativa de Contrataciones del INDERT.

El acto de apertura de las ofertas económicas fue realizado en fecha 28 de Octubre de 2016 siendo las 09:00 horas en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones. En dicho acto fue abierta la oferta económica correspondiente a la firma oferente ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ.

Seguidamente se procede a analizar la formalidad de la carta oferta presentada por firma oferente ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ, concluyéndose que las mismas se hallan debidamente completadas y firmadas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en concordancia con la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El presente llamado tiene el carácter de PLURIANUAL, es decir comprende los ejercicios 2016 y 2017 respectivamente.

En anexo adjunto al presente informe se halla el Cuadro Comparativo de Ofertas con las consignaciones aritméticas que sirvieron de base para sugerir la adjudicación del oferente.

Lic. Fernando Saguier
Gerente de Políticas y Planificación
INDERT

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia - Teléfono: +59521 443 161 - Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py

CONCLUSION Y RECOMENDACION

Habiéndose efectuado las evaluaciones tanto de la capacidad legal como la capacidad técnica y económica de la oferta habilitada para el efecto, éste comité recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº: 16/2016 "Servicio de Consultoría para el Diseño e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001" – Ad-referéndum – Plurianual- ID. 317.021 conforme al siguiente cuadro:

CUADRO DE ADJUDICACION PROPUESTO

Ítem	Cód. Catalogo	Descripción del Servicio	UM	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (Mensual) IVA Incluido	Precio Total (Mensual) IVA Incluido
1	80101507-009	Servicio de Consultoría para el Diseño e Implementación de Sistema de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015.	Unidad	Evento	1	140.000.0000	140.000.000

En prueba de conformidad, suscriben el presente documento los funcionarios más arriba mencionados, en 02 (dos) ejemplares de un mismo y aun solo efecto.-

Lic. Fernando Saguier
Gerente de Políticas y Planificación

Gerente de Políticas y Planificación
INDERT

C.P. Osmar Pérez
Miembro Certificado por la DNCP

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia - Teléfono: +59521 443 161 - Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py